

Constancia secretarial: Manizales, 18 de mayo de 2023. Paso a despacho de la señora Juez para informar que en el plenario obra respuesta emitida por la Dirección Territorial de Salud de Caldas al Oficio No. 1371 del 29 de junio de 2021, en el cual se comunicó la orden de embargo y retención de la quinta parte del excedente del salario mínimo devengado por el señor CARLOS ARTURO PULGARÍN NARVAEZ identificado con la C.C. 10.233.687.

Sírvase proveer



**JOHANNA PAOLA MASCARIN TORRES
SECRETARIA**

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Vista la constancia secretarial, se pone en conocimiento de la parte demandante, para los fines que considere pertinentes, la respuesta emitida por la Dirección Territorial de Salud de Caldas al Oficio No. 1371 del 29 de junio de 2021 y se informa que a la fecha no hay medidas pendientes por decretar.

NOTIFÍQUESE

**BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ**

Firmado Por:
Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5eb54c7658b60f27c3c3f535fd3a3c47da9684b80f4de06d38fdaf9597078b28**

Documento generado en 26/06/2023 07:47:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>